



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

09 MAR. 2021 20:07:14

Entrada **98344**

Pregunta sobre la integración de la Xunta de Galiza en el
Consejo de Administración de NAVANTIA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El plan industrial que necesita la comarca de Ferrol, eterna promesa de los distintos Gobiernos es simple, se debe permitir trabajar a NAVANTIA eliminando las restricciones actuales y aprovechando todos los segmentos de actividad que potencialmente puedan concurrir en las instalaciones de NAVANTIA en la ría de Ferrol.

Aunque debe apostarse por la diversificación y el aprovechamiento de todas las oportunidades constructivas que el mercado actual ofrece, la realidad es clara, ningún otro encargo o proyecto puede sustituir o equipararse a la construcción naval, por el volumen de empleo, la diversidad de actividades que concurren en la construcción de un barco, por su nivel tecnológico, el potencial exportador y el efecto multiplicador del precio de la obra en la economía comarcal -4,5€ por cada 1€ según cálculos de SEA EUROPE-.

Sin embargo, la industria de la construcción naval y de las tecnologías marítimas es intrínsecamente diversa, siendo los antecedentes históricos de NAVANTIA en la ría de Ferrol buen ejemplo de esta diversificación industrial, que debería recuperarse y promoverse.

Debido al crecimiento y promoción de la energía eólica, hoy uno de estos segmentos de actividad en crecimiento son los contratos para el sector de la eólica marina en los que viene trabajando NAVANTIA, que deberían aprovecharse para resituar la Fábrica de Turbinas en ese sector, ampliando la



participación de NAVANTIA ría de Ferrol en aquellos elementos de mayor valor añadido de estos proyectos.

En este sentido preocupan los pasos, precisamente en sentido contrario, que la dirección de NAVANTIA está dando, que parecen encaminados a abandonar la eólica marina, ya que según la información transmitida por el comité de empresa se está negociando un contrato marco para proveer de MONOPILES a IBERDROLA durante 5 años, en el que la participación de NAVANTIA en la UTE con WINDAR pasaría de un 70% a 8%, lo que supone de hecho renunciar al sector de la eólica marina en favor de la empresa privada Windar, así como entregarle las instalaciones de Fene en un proceso de privatización encubierto de enormes consecuencias.

Mientras que se celebraba esa alianza entre NAVANTIA-WINDAR, tanto desde el Gobierno del Estado como desde la Xunta de Galiza, como algo muy positivo para el futuro del astillero, los representantes de las y los trabajadores de la empresa pública, y sindicatos como la CIG advertían de que cuando NAVANTIA no tiene personal propio en estos proyectos, cuando renuncia a controlar la subcontratación de empresas en la parte de la obra que le correspondía por su participación en la UTE, cuando renuncia a determinados proyectos de asesoramiento, formación o reparación internacionales en favor de sus contratadas, es porque no tiene interés en el sector.

Además, los hechos relatados coinciden en el tiempo con la decisión de que la Fábrica de Turbinas deje de ser una división con dirección propia dentro de NAVANTIA. Justo en un momento en que la descarbonización de la movilidad marítima es la llave para hacerse un hueco en el sector, la fábrica de turbinas, que podía y debería ser la base de una nueva área de trabajo de fuerte impronta tecnológica e innovadora, pierde recursos y actividad.

Otra área de trabajo que ha significado un importante volumen de actividad y de empleo para los astilleros y para la comarca es el de las reparaciones. Una facturación en este segmento de 750 millones de euros para la propia NAVANTIA en los últimos 10 años da una idea bastante fiel de su importancia. Sin embargo, para acercarnos a lo que significa en la práctica para la



economía del conjunto de la comarca de Ferrol es preciso tener presente que un 18% de sus gastos son de personal directo de NAVANTIA y un 64% de personal de subcontratas, porcentajes elevadísimos en comparación con otras áreas de negocio donde los materiales y la ingeniería son las partidas más importantes, esto supone que se genere un 10% de negocio a mayores en consignatarios, prácticos, remolcadores, tasas portuarias y, además, entre 8.000 y 15.000 pernотaciones/año en los establecimientos hoteleros de la zona.

En la actualidad NAVANTIA solo cuenta con un dique que pueda acoger buques de grandes dimensiones, por lo que el astillero se ve en la obligación de renunciar a contratos por falta de disponibilidad, una media de 5 buques por año durante los últimos 10 años. En este sentido, acometer las obras para el nuevo dique seco específico para reparaciones sería importante no solo para atender la demanda ya existente en la actualidad, sino para poder aspirar a nuevos mercados por tipología de buques, así como para compatibilizar esos trabajos con los de las grandes transformaciones, y no desatender otros potenciales clientes durante todo el tiempo en que se mantenga la ocupación del dique.

Para velar por los intereses descritos, por el mantenimiento de la actividad plena y diversificada en NAVANTIA de la Ría de Ferrol y, con ello, permitir el desarrollo de la economía de toda la comarca y del conjunto de Galiza, debe darse participación a la Xunta la dirección de esta empresa pública. Se daría así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 55 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galiza, que permite la posibilidad de designar a sus propios representantes en los organismos económicos, las Instituciones financieras y las empresas públicas del Estado, cuya competencia se extienda al territorio gallego y que por su naturaleza no sean objeto de traspaso. En este mismo sentido, el artículo 4 de la Ley 4/2010, de 23 de junio, de fomento del sector naval de Galiza, establece que la Xunta negociará con el Estado su participación en la gestión de las empresas públicas estatales integradas en el sector naval de Galiza que, por su naturaleza, no puedan ser objeto de traspaso.



Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Facilitará el Gobierno español la participación de la Xunta de Galiza en el Consejo de Administración de Navantia conforme a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Autonomía de Galiza y de artículo 4 de la Ley 4/2010, de 23 de junio, de fomento del sector naval de Galiza?

Madrid, a 9 de marzo de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso